SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1840 · — AÑO DE 1840.

de Murcia cuya superioridad se reserva determinar á su tiempo la inversion que haya de darse á la cantidad que produzca dha. venta. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Que por el Arquitecto titular D. Pedro Sanchez Osorio se certifique el valor en venta de la casa ruinosa de que se trata con su plan terreno, y se fijen los correspond.tes edictos señalandose el dia veinte y dos del corriente á las diez horas de su mañana en las casas capitulares p.a su enagenacion en publica subasta, dandose el termino de nueve dias despues de realizado el primer remate p.a las mejoras del cuarto, y quedando adjudicada la finca en favor de la persona que mas beneficio hiciese previa la aprobacion de la Excma. Diputacion Provl.

Ayud.to de Alc.de de barrio — Nombram.to de el 6.o Cuartel

El Regidor D. Pedro Garcia propone p.a Ayudante de Alcalde de barrio del Sexto Cuartel de esta Ciudad á D.n Pedro Posadas maestro sastre. Y en su virtud este Ayunt.o acuerda: Queda aprobado, y se le despache el titulo.

El Sindico segundo D. Juan Martin Delgado dió cuenta á este Ayunt.o de la manifestacion q.e p.r escrito le hace D. Simon Gonzalez directiva á que se le abone la que corresponda hasta el dia y siete de Diciembre del año pp.do que entregó por inventario los docum.tos y papeles de la contaduria que estaba á su cargo. Y entendido por esta corporacion acuerda: Se abone